



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Abril de 1982

Expediente N° 8.074/82

RES. N° 067/82

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Alumna GLADIS ROSARIO ROMERO, mediante la cual solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Construcciones con las del Profesorado en Matemática y Física;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. GLADIS GRACIELA ROMERO, L.U. N° 8826/1, equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Construcciones con las de igual denominación que corresponden al Profesorado en Matemática y Física, por cuanto son de dictado y programa común, a saber:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
- 3) QUIMICA GENERAL
- 4) ANALISIS MATEMATICO I
- 5) FISICA I

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.-


 Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas




 Lto. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

DPTO. CS. EXACTAS
achm